

## BASES

### I CONCURSO OSITRAN: BUENAS PRÁCTICAS EN IGUALDAD DE GÉNERO

#### 1. DEL CONCURSO

El concurso “Ositrán: Buenas Prácticas en Igualdad de Género” busca reconocer las mejores y más innovadoras prácticas desarrolladas por las entidades prestadoras que realizan actividades de explotación de infraestructura de transporte de uso público, bajo el ámbito del Ositrán, a través de las cuales se logra un impacto positivo en la reducción de la brecha de género, incentivando la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres.

Este concurso se realiza conforme a lo establecido en el Plan de Actividades del Comité para la Igualdad de Género del Ositrán que se viene desarrollando en el marco de la Ley N° 28983 de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, de la Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada mediante Decreto Supremo N° 008 -2019-MIMP, y de los Lineamientos de Transversalización de Género, aprobados mediante Decreto Supremo N° 015-2021-MIMP.

#### 2. OBJETIVOS

- Promover que las buenas prácticas desarrolladas por las entidades prestadoras en materia de igualdad de género sean conocidas, difundidas y replicadas.
- Contribuir e impulsar que las entidades prestadoras se comprometan con la reducción de la brecha de género y con la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres.
- Reconocer y visibilizar el esfuerzo de las entidades prestadoras que se encuentran comprometidas con la igualdad de género.

#### 3. DE LA PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍA

3.1 Pueden postular todas las entidades prestadoras supervisadas por el Ositrán, es decir aquellas empresas o grupo de empresas, públicas o privadas, que realizan actividades de explotación de infraestructura de transporte de uso público.

3.2 El concurso tiene una (1) categoría:

- **Excelencia en igualdad:** Reconocimiento a la iniciativa y/o estrategia más creativa y/o innovadora que promueva la igualdad de género, en el ámbito interno (personal de la entidad prestadora) y/o externo (usuarias/os, población, proveedores/as, etc.), a través de actividades educativas, comunicacionales, de gestión interna, responsabilidad social, entre otras.

3.3 Para poder participar se deberán respetar los términos y condiciones de estas bases, así como las normas que rigen la competencia y propiedad intelectual.

#### 4. ETAPAS DEL CONCURSO

- **Primera etapa: Lanzamiento del concurso**

- En esta etapa se invitará al concurso a las entidades prestadoras que realizan actividades de explotación de infraestructura de transporte de uso público, bajo el ámbito del Ositrán.

Las bases serán difundidas a las entidades prestadoras mediante carta múltiple de invitación y serán publicadas en la página web del Ositrán.

- **Segunda etapa: Inscripción**

- En esta etapa las entidades prestadoras deberán realizar las inscripciones de las iniciativas o estrategias que concursarán.

- **Tercera etapa: Evaluación**

- En esta etapa el jurado evaluará las iniciativas o estrategias conforme con los criterios establecidos en la presente bases.

- **Cuarta etapa: Premiación**

- En esta etapa se procederá a realizar la proclamación de las entidades prestadoras ganadoras y premiación de las mismas.

#### 5. PROCESO DE POSTULACIÓN

5.1 Las inscripciones se llevarán a cabo a partir del 12 de setiembre de 2022, mediante el registro y remisión de la ficha de postulación, a través del correo [concurso\\_igualdad@ositrان.gob.pe](mailto:concurso_igualdad@ositrان.gob.pe) con la documentación que sustente la propuesta presentada, pudiéndose agregar material fotográfico o videos como parte del sustento, entre otros.

5.2 En caso existan consultas sobre el concurso, estas deberán ser remitidas al correo [concurso\\_igualdad@ositrان.gob.pe](mailto:concurso_igualdad@ositrان.gob.pe) hasta el 9 de setiembre del 2022, las mismas que serán absueltas por el Comité de Bases, designado mediante Acta de Reunión N° 00002-2022-CIG-OSITRAN.

5.3 La remisión de la ficha de postulación se podrá realizar hasta el 23 de setiembre del 2022.

5.4 Las entidades que postulen recibirán un mensaje de confirmación de la postulación.

5.5 Serán admitidas al concurso las fichas que cumplan con los siguientes requisitos de presentación:

- Envío de fichas al correo: [concurso\\_igualdad@ositran.gob.pe](mailto:concurso_igualdad@ositran.gob.pe) con el asunto: **Concurso de Igualdad Ositrán-2022**, con la documentación sustentante.

5.6 En el cuerpo del correo se deberá adjuntar:

- a) Ficha de inscripción, que se descarga de la página web del Ositrán <https://www.gob.pe/ositran>
- b) Documentación o material sustentatorio de la propuesta de acuerdo al numeral 5.1 de las bases.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1 Las fichas que cumplan con la información requerida, de acuerdo con el detalle del numeral 5 de las bases, pasarán a ser evaluadas por el Jurado Calificador.

6.2 Los criterios a tener en cuenta para la evaluación son los siguientes:

### En Excelencia en igualdad

- **Innovación:** La experiencia supone una práctica novedosa y/o una comunicación creativa. (10 puntos)
- **Sostenibilidad:** Evalúa la sostenibilidad que tiene la iniciativa y/o estrategia, implica el nivel de institucionalización de la experiencia de propiciar su continuidad en el tiempo ante posibles cambios. (10 puntos)
- **Resultados:** La experiencia da cuenta de resultados medibles por indicadores, estudios o informes. (10 puntos)

## 7. JURADO CALIFICADOR

El Jurador Calificador estará integrado por:

- Un/a representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Un/a representante de los Consejos de Usuarios
- Un/a representante de la Academia
- Un/a comunicador /a
- Un/a Especialista en género
- El fallo del Jurado Calificador es inapelable. Las situaciones no contempladas y modificatorias de estas bases serán resueltas por dicho jurado.

## 8. ELECCIÓN DE ENTIDAD PRESTADORA GANADORA

### **Categoría: Excelencia en igualdad**

Se reconoce la iniciativa y/o estrategia que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación a cargo del Jurado Calificador, la cual evidencia una mayor contribución en la reducción de la brecha de género.

## 9. PREMIO

- Placa recordatoria y diploma para el Primer Puesto.
- Diploma para el segundo y tercer puesto.

## 10. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El anuncio de la entidad prestadora ganadora del I Concurso Ositrán: Buenas Prácticas en Igualdad se hará a través de la página web del Ositrán: <https://www.gob.pe/ositran> y su posterior difusión en los medios de prensa a nivel local y nacional.

La propuesta ganadora será difundida a través de una nota de prensa en medios de comunicación. Cabe indicar que, al postular, la entidad participante otorga autorización expresa para difundir el contenido de su postulación.

## 11. ORGANIZACIÓN

La organización del “I Concurso Ositrán: Buenas Prácticas en Igualdad de Género” está a cargo del Comité para la Igualdad de Género del Ositrán.

## 12. CRONOGRAMA\*

- Lanzamiento del concurso: 1 de julio del 2022
- Etapa de difusión y promoción: julio y agosto del 2022
- Consultas a las bases: del 1 al 9 de setiembre del 2022
- Inscripción: del 12 al 23 de setiembre de 2022
- Evaluación: del 26 de setiembre al 14 de octubre de 2022
- Fallo del jurado: 17 de octubre del 2022
- Publicación de resultados: 18 de octubre del 2022
- Ceremonia de premiación: noviembre de 2022

---

\* El cronograma ha sido modificado, ver nuevo.



COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

- **NUEVO CRONOGRAMA**

- Lanzamiento del concurso: 1 de julio del 2022
- Etapa de difusión y promoción: julio y agosto del 2022
- Consultas a las bases: del 1 al 9 de setiembre del 2022
- Inscripción: del 12 al 30 de setiembre del 2022
- Evaluación: del 3 de octubre al 21 de octubre del 2022
- Fallo del jurado: 24 de octubre del 2022
- Publicación de resultados: 25 de octubre del 2022
- Ceremonia de premiación: noviembre del 2022

**COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN.**

Lima, 23 de setiembre del 2022